

**HECHO ESENCIAL**

**AES GENER S.A.**

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0176**

Santiago, 20 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Comunica proposición de repartos de dividendos**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de vuestra Comisión, el suscripto, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial que, en Sesión Ordinaria de Directorio de AES Gener S.A. (la “Compañía”) celebrada el día 19 de marzo de 2020, en la cual se acordó convocar a los accionistas de la Compañía a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 16 de abril de 2020 (la “Junta”), se acordó, asimismo, entre otros, proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por un monto total de US\$115.785.687.-, el cual corresponde al 100% de las utilidades de dicho ejercicio susceptibles de ser distribuidas como dividendo, y equivale a un dividendo por acción de US\$0,0137835.- por acción en base a las actuales 8.400.318.891 acciones en que se encuentra actualmente dividido el capital de la Sociedad y sin considerar las acciones que (i) la Compañía ha adquirido en virtud de su programa de recompra de acciones y (b) pudieran emitirse en un futuro aumento capital de la Compañía.

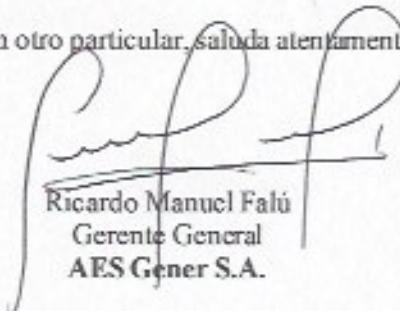
Al efecto, el Directorio acordó proponer a la Junta que el dividendo definitivo se pague de la siguiente forma:

1. Mediante un dividendo mínimo obligatorio de US\$34.735.706.-, equivalente a US\$ 0,0041350.- por acción sujeto a lo señalado más arriba, a pagarse el día 15 de mayo de 2020. En caso que este dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago indicada, excluyendo las acciones de propia emisión de propiedad de la Sociedad; y

2. Mediante uno o más dividendos adicionales, por un monto total equivalente a US\$81.049.981.-, a pagarse durante el ejercicio 2020, en una o más fechas que defina el Directorio de la Compañía, para lo cual se propondrá a la Junta facultar expresamente al Directorio para estos efectos. En caso que esta propuesta sea aprobada en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir el o los dividendos adicionales los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha o las fechas que fije el Directorio para sus respectivos pagos.

Se propondrá que estos dividendos sean pagados en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos, moneda de curso legal, a elección de los accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Ricardo Manuel Falú  
Gerente General  
AES Gener S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Banco Chile, Representante de Tenedores de Bonos.  
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.  
Feller Rate Clasificadora de Riesgo.